MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	22819
Número de orden de compra a modificar:	24414

Entidad compradora:	Computadores para Educar
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz
Proveedor:	Sistetronics Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-07-30 10:36:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-07-30	2018-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
21906	tabletas 22 dic	00437/17-830079479-5	00437/17	830079479-5

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	acp01--S4_ETP_4 Tableta 4.3	74.0	Unidad	349902.70	00437/17-830079479-5	25892799.80

2	acp01--S4_Servicio_16 Instalación de software y configuración del ETP	74.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	74.00
3	acp01--S4_ETP_5 Tableta 4.3	28134.0	Unidad	349938.19	00437/17-830079479-5	9845161037.46
4	acp01--S4_Servicio_17 Instalación de software y configuración del ETP	28134.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	28134.00
5	acp01--S4_Servicio_26 Garantía anticipada 4.3	2032.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	4064.00
6	acp01--S4_Servicio_32 Garantía anticipada de la batería y adaptador 4.3	508.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	1016.00
7	acp01--S4_ETP_6 Tableta 4.3	22602.0	Unidad	349964.77	00437/17-830079479-5	7909903731.54
8	acp01--S4_Servicio_18 Instalación de software y configuración del ETP	22602.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	22602.00
9	acp01--S4_ETP_5 Tableta 4.3	11046.0	Unidad	349938.19	00437/17-830079479-5	3865417246.74
10	acp01--S4_Servicio_17 Instalación de software y configuración del ETP	11046.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	11046.00
11	acp01--S4_Servicio_26 Garantía anticipada 4.3	894.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	1788.00
12	acp01--S4_Servicio_32 Garantía anticipada de la batería y adaptador 4.3	223.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	446.00

13	acp01--S4_ETP_6 Tableta 4.3	11301.0	Each	349964.77	00437/17-830079479-5	3954951865.77
14	acp01--S4_Servicio_18 Instalación de software y configuración del ETP	11301.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	11301.00
15	acp01--S4_ETP_5 Tableta 4.3	1962.0	Unidad	349938.19	00437/17-830079479-5	686578728.78
16	acp01--S4_Servicio_17 Instalación de software y configuración del ETP	1962.0	Unidad	1.00	00437/17-830079479-5	1962.00
17	acp01--S4_Servicio_26 Garantía anticipada 4.3	78.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	156.00
18	acp01--S4_Servicio_32 Garantía anticipada de la batería y adaptador 4.3	20.0	Unidad	2.00	00437/17-830079479-5	40.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor expone nuevas situaciones que le han dificultado el despliegue logístico para la entrega efectiva de las terminales, situaciones que no le son imputables a ninguna de las partes y, por el contrario, obedecen a particularidades de las Entidades Territoriales e Instituciones Educativas y además están debidamente soportadas. Es importante resaltar particularmente el caso de los terminales asignados en Chocó, los cuales no se han podido entregar y han generado varias dificultades atípicas durante la ejecución del contrato.

Firma ordenador del gasto
Nombre: REYNEL FERNANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Documento: 91.492.768

Firma de proveedor
Nombre: FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
Documento: 16.273.806

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR (Entidad Compradora) Y SISTETRONICS LTDA (Proveedor) A LA ORDEN DE COMPRA 24414 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-569-1-AMP-2017. Página 1 de 3

Entre los suscritos, **REYNEL FERNANDO BEDOYA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.492.768 de Bucaramanga, obrando en su calidad de Director Ejecutivo de **COMPUTADORES PARA EDUCAR,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 830.079.479-5, quien en adelante se denominará **ENTIDAD COMPRADORA**, y por la otra, **FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 16.273.806 de Palmira, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **SISTETRONICS LTDA** con NIT. 800.230.829-7, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR,** hemos convenido celebrar el presente acuerdo de voluntades a la Orden de Compra No. 24414, de conformidad con las cláusulas que más adelante se expresan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 28 de diciembre de 2017, a través de Colombia Compra Eficiente, se suscribió la orden de compra No. 24414 entre Computadores para Educar y SISTETRONICS LTDA; cuyo objeto es: "(...) Adquirir 50.810 tabletas, según las condiciones técnicas exigidas (...)", terminales que serán entregadas en las regiones 2 y 3 del AMP.

2. El valor inicial del contrato fue **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($17.781.013.458,80)**, exento de IVA y su plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de junio de 2018.

3. El 29 de diciembre de 2017 se suscribió el otrosí No. 1 a la orden de compra No. 24414, mediante el cual se realizó una adición por un valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.820.393.694)**, para la adquisición de 22.347 tabletas, los cuales tendrán como destinatarios estudiantes de instituciones educativas públicas.

4. El 29 de enero de 2018 se suscribió el otrosí No. 2 a la orden de compra No. 24414, mediante el cual se realizó una adición por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($686.580.886,78)**, para la adquisición de 1.962 tabletas, los cuales tendrán como destinatarios estudiantes de instituciones educativas públicas.

5. El 12 de junio de 2018, se suscribió el "ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR (Entidad Compradora) Y SISTETRONICS LTDA (Proveedor) A LAS ORDENES DE COMPRA 21273 y 24414 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-569-1-AMP-2017." Mediante el cual se acordó:

   *"(...)1. **AMPLIAR LOS PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN** de las terminales adquiridas mediante las Órdenes de Compra N° 21273 y 24414 del AMP CCE-569-1-AMP-2017, hasta el 30 de julio de 2018 y de conformidad con lo establecido en el numeral 17 de las consideraciones del presente acuerdo.*
   ***MODIFICAR** la forma de pago contenida en el AMP CCE-569-1-AMP-2017, la cual quedará así:*

- *CPE pagará un 50% de las terminales que el contratista entregue para realizar el muestreo, como pago anticipado, previa aprobación de dicho muestreo por parte de la entidad. El 50% restante se pagará contra el avance de entregas parciales en las Instituciones Educativas; no obstante, para efectos de esta facturación, el proveedor deberá acreditar avance de entregas igual, tanto de equipos pendientes como en aquellos que fueron objeto del pago anticipado.*

  El proveedor se obliga a entregar a CPE, un total de 6 terminales adicionales a las adquiridas mediante la Orden de Compra N° 21273, y un total de 74 terminales adicionales a las adquiridas mediante la Orden de Compra N° 24414 para un total de 80 terminales al finalizar la ejecución de las órdenes de compra y como requisito para la liquidación del mismo. (…)"

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 24414

6. A la fecha se tiene el siguiente estado de ejecución y entrega por parte del proveedor:

ORDEN DE COMPRA	TOTAL TERMINALES	ENTREGA EN BODEGA	DESPACHADAS	ENTREGA EN SEDE	PENDIENTE ENTREGA EN SEDE
24414	50.810	50.810	50.810	47.810	12.587
Adición 24414	22.347	22.347	11.645	-	22.347
Adición (2) 24414	1.962	1.962	1.962	-	1.962

Tal como se evidencia, el 85.75% de los terminales adquiridos han sido despachados y se encuentran en proceso de entrega. Así mismo, informa el proveedor mediante comunicación del 27 de julio de 2018, que las terminales pendientes de entrega serán distribuidas y entregadas en los puntos designados por CPE, a más tardar el 30 de septiembre de 2018.

7. En el mismo comunicado, el proveedor expone nuevas situaciones que le han dificultado el despliegue logístico para la entrega efectiva de las terminales, situaciones que no le son imputables a ninguna de las partes y, por el contrario, obedecen a particularidades de las Entidades Territoriales e Instituciones Educativas y además están debidamente soportadas.

8. Es importante resaltar particularmente el caso de los terminales asignados en Chocó, los cuales no se han podido entregar y han generado varias dificultades atípicas durante la ejecución del contrato.

Con base en lo expuesto, las partes

ACUERDAN

1. **AMPLIAR LOS PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN** de las terminales adquiridas mediante las Orden de Compra N° 24414 del AMP CCE-569-1-AMP-2017, así:

   - Todas las terminales asignadas y que deban ser entregadas en Chocó tendrán como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2018.

- Todas las terminales asignadas a los demás departamentos del país tendrán como plazo máximo de entrega el 30 de septiembre de 2018.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2018.

Entidad Compradora:

REYNEL FERNANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Representante Legal
COMPUTADORES PARA EDUCAR

Proveedor:

FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN
Representante Legal
SISTETRONICS LTDA.

Proyectó: Juan Alberto Giraldo –Profesional especializado 7
Sandra Lizarazo – Profesional especializado 7
Revisó: Iliana M. Pineda Echeverri – Coordinadora de Contratación
Javier Caballero Moreno – Supervisor del Contrato
Alexander Jaimes Rodríguez – Secretario General